

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00075 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, dentro del despacho comisorio No 0190.

Para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres ubicados en la calle 17 no. 27 a – 11 Sur de esta ciudad, se señala la hora de las 9:00 del día 17 del mes de marzo del año 2022.

Téngase en cuenta que el secuestro y los honorarios del mismo fueron establecidos por el juzgado comitente. Comuníquesele en legal forma su designación.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 20 de fecha 8 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ec7f63b7474ce12e3acbbd331ed60079dc5e4ecd388a18d1c104a9c3241656c**

Documento generado en 04/02/2022 06:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>